



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 10 de mayo de 2022

VISTO el expediente E-MPA-N° 21909-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa, referente a la adquisición de toner varios, destinados a la Dirección General de Desarrollo Forestal, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 90/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 23/22, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por el proveedor; adjuntando a orden 29 la Planilla comparativa de preadjudicación.

Que a orden 32 y 33 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 36 y 37 la planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma LAVORI HENINNGER Gustavo Adolfo C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 211.000,00) en los renglones del N° 1 al N° 4 y del N° 6 al N° 8 y a favor de la firma MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 20.580,00) en el renglón N° 5.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso I), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA AGREGADO DE VALOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 23/22 que tramita la adquisición de toner varios, destinados a la Dirección General de Desarrollo Forestal, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma LAVORI HENINNGER Gustavo Adolfo C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 211.000,00) en los renglones del N° 1 al N° 4 y del N° 6 al N° 8 y a favor de la firma MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma total de PESOS VEINTEMIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 20.580,00) en el renglón N° 5, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.V. N° 26/22.-

FELICI

Agustina María

Firmado digitalmente por FELICI
Agustina María
Fecha: 2022.05.10 12:08:47 -03'00'
Versión de Adobe Acrobat
Reader: 2022.001.20117